

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 214-2012/HMLO

Los Olivos, 19 de Octubre de 2012

VISTO: La Ordenanza N° 249-CDLO modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO y la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO que resolvió designar la encargatura del área de almacén del Hospital Municipal Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se establece como una de las funciones del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, en razón al Informe N° 3080-2012-HMLO/RRHH del 17 de Octubre de 2012 suscrito por el área de Recursos Humanos de esta entidad se expidió la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO el cual resolvió designar como responsable del área de Almacén Central al Sr. Giovanni Guiliano Bonilla Terry.

Que, siendo esto así, se observa que existe un error material en la redacción de la Resolución Directoral mencionada en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO de fecha 17 de Octubre de 2012, por consiguiente corresponde rectificar el mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 201° incisos 201.1 y 201.2 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) de la Ordenanza N° 249-CDLO, señala como una de las funciones de Dirección General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIMERO: MODIFICAR el error material contenido en la Redacción del Artículo Primero de la Resolución Resolución Directoral N° 211-2012-HMLO de fecha 17 de Octubre de 2012, de la siguiente manera:

DICE: "DESIGNAR A PARTIR DEL DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y POR EL PERÍODO DE UN AÑO COMO ENCARGADO DEL ÁREA DE ALMACEN DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS AL SR. GIOVANNI GUILIANO BONILLA TERRY"

DEBE DECIR: "DESIGNAR A PARTIR DEL DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y POR EL PERÍODO DE UN AÑO COMO ENCARGADO DEL ÁREA DE ALMACÉN, SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS AL SR. GIOVANNI GUILIANO BONILLA TERRY"

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Dr. José Félix Martín Layten Pazos
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL